

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 984/18

### AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE ÁVILA

#### A N U N C I O

Mediante Acuerdo del Pleno de fecha 22 de marzo de 2018, se aprobó inicialmente el Convenio de Colaboración entre este Ayuntamiento y la demarcación territorial de Ávila del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Este, sobre emisión por el Colegio del informe técnico exigido por la Ley de Urbanismo de Castilla y León en el expediente para la concesión de licencia urbanística.

Por la presente, y según lo estipulado en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por un período de veinte días hábiles, durante los cuales podrá ser consultado en las dependencias municipales situadas en la Plaza Cotanillo n.º 1 de Solana de Ávila y en la página web municipal: [ayuntamientosolanadeavila.es](http://ayuntamientosolanadeavila.es).

Durante dicho plazo podrán presentarse las alegaciones que se estimen oportunas.

Solana de Ávila, 10 de abril de 2018.

El Alcalde, *Manuel Calle Hernández*.